



# PLAN DE PREVISIÓN DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
2026

DIVISION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2026

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)  
Colombia • Sur América



SC-4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO .....	4
GLOSARIO .....	4
ALCANCE .....	6
MARCO NORMATIVO .....	6
PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS.....	7
Proceso de Selección Empleos de Carrera Administrativa.....	7
Provisión de vacantes definitivas de empleos de Carrera administrativa mediante concurso de méritos .....	8
CONCURSO DE MÉRITOS 2026 .....	8
Proceso de Selección de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción: .....	8
Proceso de Selección de Empleos de Carrera Administrativa en Encargo .....	8
Proceso de Selección de Empleos de Carrera Administrativa en Provisionalidad ....	13
Posibles próximas vacantes por Edad de Jubilación .....	13
Funcionarios Próximos a Pensión según Género y estatus pensional.....	13
VIABILIDAD PRESUPUESTAL .....	14
MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PLAN .....	14
PLAN DE ACCION.....	14
Conformación de la lista de elegibles.....	14
Ofertas Internas:.....	15
Nombramientos en Provisionalidad .....	15



SC-4420-1



CO-SC-4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



## INTRODUCCIÓN

La División de Gestión del Talento Humano realizará el control permanente de los empleos vacantes de la Universidad Militar Nueva Granada de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y el Acuerdo No. 02 de 2012, por medio del cual se expide el Reglamento de Personal y de Carrera Administrativa.

Cuando se presenten las vacantes, los empleos públicos se podrán proveer de manera definitiva o transitoria mediante nombramiento ordinario, encargo o en provisionalidad.

Para tal fin se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos 91 y siguientes del citado Acuerdo en virtud de los cuales se puede adelantar una convocatoria internas o concursos de méritos abiertos o cerrados según sea el caso.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

## OBJETIVO

El objetivo principal del plan de previsión es garantizar que la Universidad Militar cuente con las personas adecuadas, en el momento oportuno y en los puestos apropiados, para cumplir con los planes, programas y proyectos de las diferentes unidades académico-administrativas a corto, mediano y largo plazo.

Es importante mencionar que el presente plan de previsión será uno de los instrumentos más importantes en la administración y la División de Gestión del Talento Humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

## GLOSARIO

**Concurso:** Proceso de selección para el ingreso o ascenso en el servicio público en el cual primará el mérito con base en la trayectoria académica y laboral de los participantes, así como los resultados de desempeño en sus actividades como servidor público. El concurso de méritos inicia con la apertura de la convocatoria y finaliza con el nombramiento en período de prueba. (Título 6 Decreto 1083 de 2015).

**Convocatoria:** Es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes, de la cual no podrán cambiarse sus bases una vez iniciada la inscripción de los aspirantes, salvo las causales señaladas en la ley. La convocatoria debe ser divulgada por medios de comunicación masiva, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas que regulan la carrera administrativa. (Artículo 2.2.6.3 Decreto 1083 de 2015)}

**Nombramiento en Encargo:** En el caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Rector de la Universidad Militar podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, siempre que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y que hayan alcanzado la calificación exigida en la evaluación del desempeño laboral.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



**Lista de Elegibles:** Es la relación o listado que se conforma con base en los resultados obtenidos en el concurso o proceso de selección, cuya vigencia es de dos años y en la cual se incluye a los aspirantes que han aprobado el proceso en estricto orden de mérito. (Artículo 2.2.6.20 Decreto 1083 de 2015).

**Nombramiento en Período de Prueba:** Es la designación que recae en la persona que ha ocupado el primer puesto en la lista de elegibles, por el término de seis (6) meses. (Artículo 2.2.6.25 Decreto 1083 de 2015).

**Nombramiento Ordinario:** Es la designación que recae en una persona para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción. La autoridad nominadora, en todo caso, tendrá en cuenta para proveerlos que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las cualidades exigidas para el ejercicio del cargo y el mérito como principio rector. Se cumplirá con los procedimientos señalados por el gobierno nacional para tal fin y las normas que modifiquen o adicionen la materia (Artículo 23 de la Ley 909 de 2004).

**Nombramiento Provisional:** Aquella vinculación que se hace a una persona, mientras se surte el proceso de selección convocado, para proveer de manera transitoria, por el término de seis (6) meses, un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito. (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004).

**Período de Prueba:** Es el tiempo durante el cual el empleado demostrará su capacidad de adaptación progresiva al cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia en el desempeño de las funciones y su integración a la cultura institucional, el cual será de seis (6) meses.

**Registro Público de Carrera Administrativa:** Es el conjunto de datos de los funcionarios que han superado el período de prueba y han accedido a los derechos de carrera administrativa, y se encuentra conformado por todos los empleados inscritos. (Artículo 34 Ley 909 de 2004)



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

## ALCANCE

El Plan de Previsión de Talento Humano será de aplicación general para toda la planta de personal administrativo (no docente), de la Universidad Militar Nueva Granada.

## MARCO NORMATIVO

El referente normativo sobre el cual se basa el presente plan de previsión de recursos humanos es el siguiente:

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 805 del 11 de abril de 2003, Naturaleza Jurídica UMNG, emitida por el Congreso de Colombia.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, emitido por la Presidencia de la República.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, emitido por la Presidencia de la República
- Decreto 2701 de 1988 y el Régimen del empleado oficial: rige el personal administrativo.
- Acuerdo 02 del 11 de abril de 2012, por el cual se expide el reglamento general del personal y de la carrera administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, en su capítulo 2, los empleos administrativos de la Universidad.
- Acuerdo 13 del 10 de noviembre de 2010, Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Acuerdo 24 del 11 de diciembre de 2024, por el cual se establece la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



- Resolución 0143 del 29 de enero de 2019 por la cual se establece la estructura Académico- Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Directiva Permanente No. 0026-2023 Procedimiento para la Provisión de Empleos Mediante Encargo o por Vacancia Definitiva o Temporal en la Universidad Militar Nueva Granada.
- Directiva Permanente No. 002/2025 Procedimiento para la Provisión de Empleos Mediante Encargo o por Vacancia Definitiva o Temporal en la Universidad Militar Nueva Granada.

## PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS

### Proceso de Selección Empleos de Carrera Administrativa.

La provisión de los empleos de carrera administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada se realizará de acuerdo con las siguientes circunstancias:

- Con la persona titular de derechos de carrera a quien se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por el derecho preferencial de ser reincorporado en empleos equivalentes.
- Con la persona que ocupe el primer puesto en el listado de elegibles de los procesos de concurso de méritos: cerrados de promoción o ascenso y/o abiertos de ingreso.
- Con la persona retirada de la Universidad que siendo titular de derecho de carrera, su reintegro haya sido ordenado por autoridad judicial.



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440



## Provisión de vacantes definitivas de empleos de Carrera administrativa mediante concurso de méritos

### CONCURSO DE MÉRITOS 2026

Dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales y a los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Universidad Militar Nueva Granada, realizará el proceso con el fin de realizar la conformación de la Oferta Pública de Empleos para un concurso de ascenso

### Proceso de Selección de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción:

Estos nombramientos serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la Universidad vigente para el desempeño del empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, Acuerdo 2 de 2012 y procedimiento de vinculación de la Universidad.

En la vigencia 2025 se realizaron siete (07) nombramiento de empleos de libre nombramiento y remoción.

### Proceso de Selección de Empleos de Carrera Administrativa en Encargo

El encargo es una situación administrativa, una forma de provisión de las vacantes definitivas y temporales, que se encuentra alineada con el plan de vacantes anual de la Universidad Militar Nueva Granada y permite proveer empleos de carrera administrativa mientras se surte el proceso de selección correspondiente. Una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes, habilidades y experiencia relacionada para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación de desempeño sea sobresaliente.



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365



La Universidad cuenta un Procedimiento para la provisión de empleos mediante encargo por vacancia definitiva y temporal en la Universidad Militar Nueva Granada.

Para el año 2025 con fecha de corte a 31 de octubre de 2025 se realizaron las siguientes Ofertas Internas con el fin de proveer los cargos que tenían vacancia definitiva o temporal, así:

No. OFERTA	CARGOS OFERTADOS	NIVEL	CODIGO Y GRADO	DEPENDENCIA
No. 1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2044-11-162	División de Extensión y Proyección Social
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-182	Oficina Asesora Jurídica
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	
No. 2	TÉCNICO	TÉCNICO	3100-14-244	División de Contratación y Adquisiciones
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-18-282	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
	TÉCNICO		3124-14-329	Vicerrectoría Académica
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-398	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-411	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	
No. 3	ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044-22-465	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-652	Facultad de Ingeniería Bogotá
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-654	Facultad de Ingeniería Bogotá
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-694	Facultad de Ingeniería Bogotá
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-648	Facultad de Ingeniería Sede Campus Nueva Granada
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-670	División de Contratación y Adquisiciones
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-673	Facultad de Ciencias Económicas Bogotá
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	
No. 4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028-18-97	Vicerrectoría Académica
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-128	Dirección Administrativa Campus Nueva Granada
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-129	Facultad de Educación y Humanidades
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-134	Vicerrectoría Académica
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-135	División de Contratación y Adquisiciones
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-136	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-166	Oficina de Control Interno de Gestión
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-177	División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-10-205	Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá  
 PBX. (571) 601 6500 000  
 www.umng.edu.co  
 Colombia - Sur América



SC4420-1 OS-CER508440 SA-CER502858

SBGC-CERO 107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía! **UMNG**



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-07-221	División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	
No. 5	TÉCNICO	TÉCNICO	3100-14- 249	División Recursos Educativos- Biblioteca Campus Nueva Granada
	TÉCNICO		3100-14-264	División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social
	TÉCNICO		3100-14-268	División Recursos Educativos- Biblioteca Campus Nueva Granada
	TÉCNICO		3100-14-272	División de Recursos Educativos Bogotá
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-389	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
	TÉCNICO OPERATIVO		3132-14-434	Departamento de las Tecnologías del Conocimiento
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-735	División de Laboratorios Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	
No. 6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044-18-472	División de Recursos Educativos Biblioteca
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		4064-15-503	División de Recursos Educativos Bogotá
	CONDUCTOR MECÁNICO		4103-21-532	División Logística
	ENFERMERO AUXILIAR		4128-17-545	División de Bienestar Universitario
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-653	Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-656	Facultad de Ciencias Económicas Campus Nueva Granada
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-705	Facultad de Estudios a Distancia
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	
No. 7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028-12-127	TIC
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-159	División de Extensión y Proyección Social
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-174	División de Admisiones, Registro y Control Académico
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2024-11-181	División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-192	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-10-198	TIC
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-10-202	TIC
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-05-227	Oficina de Protección al Patrimonio
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	
No. 8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044-16-469	División Logística
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	
No. 9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044-16-478	División de Recursos Educativos- Biblioteca Campus Nueva Granada
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		4064-45-511	División Financiera
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-20-634	Vicerrectoría Campus Nueva Granada
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-16-686	División de Recursos Educativos
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	
No. 10	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	TECNICO	3234-12-454	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
	TÉCNICO		3100-14-256	División Financiera
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-16-303	Oficina Asesora de Protección al Patrimonio

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia - Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-16-306	División de Admisiones, Registro y Control Académico
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-12-332	División de Recursos Educativos
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-15-341	División de Laboratorios Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			
No. 11	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	2044-07-216	Oficina Asesora de Planeación Estratégica
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			
No. 12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ASISTENCIAL	4044-16-490	División de Recursos Educativos Bogotá
	OPERARIO CALIFICADO		4169-17-548	División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo
	SECRETARIO		4178-14-596	Facultad de Estudios a Distancia
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-702	Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>			
No. 13	TÉCNICO	TECNICO	3100-14-248	División de Admisiones, Registro y Control Académico- Campus
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-18-287	División de Gestión del Talento Humano
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-18-291	Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-16-308	División de Admisiones, Registro y Control Académico- Bogotá
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-15-344	División de Laboratorios Bogotá
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-15-351	División de Laboratorios Campus Nueva Granada
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-375	División de Laboratorios Bogotá
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-378	División de Laboratorios Sede Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>			
No. 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028-18-87	División de Contratación y Adquisiciones
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-109	Dirección Académica Campus Nueva Granada
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2028-14-125	Vicerrectoría Académica
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-167	Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-179	División de Comunicaciones, Publicaciones y Mercadeo
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-194	Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			
No. 15	TÉCNICO OPERATIVO	TÉCNICO	3132-14-430	División de Gestión de Calidad
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			
No. 16	SECRETARIO EJECUTIVO	ASISTENCIAL	4210-18-660	Facultad de Relaciones Internacionales, Seguridad y Estrategia
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-699	Facultad de Estudios a Distancia
	SECRETARIO EJECUTIVO		4210-18-700	Facultad de Ciencias Económicas Bogotá
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>			

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia - Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

No. 17	TECNICO	TÉCNICO	3100-18-237	Dirección Administrativa Campus Nueva Granada
	TECNICO		3100-14-279	Departamento de Estudios Interculturales
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-18-295	Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-16-304	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		3124-16-318	Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-401	División de Laboratorios Campus Nueva Granada
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-402	División de Laboratorios Bogotá
	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES		3128-13-408	División de Laboratorios Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	
No. 18	SECRETARIO	ASISTENCIAL	4178-14-595	Facultad de Estudios a Distancia
	SECRETARIO		4178-14-599	Facultad de Relaciones Internacionales, Seguridad y Estrategia
	SECRETARIO		4178-14-601	Facultad de Relaciones Internacionales, Seguridad y Estrategia
	SECRETARIO		4178-14-579	División de Gestión del Talento Humano
	SECRETARIO		4210-18-712	Facultad de Ciencias Económicas Campus Nueva Granada
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	
No. 19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL	2028-18-78	División Financiera
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-11-169	División de Admisiones, Registro y Control
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-10-207	Escuela de Altos Estudios Estratégicos Nueva Granada
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		2044-05-224	División de Publicaciones, Comunicaciones y Mercadeo
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	
<b>TOTAL CARGOS OFERTADOS CON FECHA DE CORTE A 31 DE OCTUBRE DE 2025:</b>			<b>97 CARGOS</b>	

Fuente: División de Gestión del Talento Humano octubre 31/2025

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX. (571) 601 6500 000  
www.umng.edu.co  
Colombia - Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





## Proceso de Selección de Empleos de Carrera Administrativa en Provisionalidad

Se realizará nombramiento provisional cuando no se pueda encargar personal de carrera, y se haga la provisión con personal no seleccionado, mediante concurso de méritos.

En la vigencia 2025 se han realizado setenta y cinco (75) nombramientos en Provisionalidad con fecha de corte a 31 de octubre de 2025.

## Posibles próximas vacantes por Edad de Jubilación

A continuación, se determinan dos status pensionales:

- **Prepensionado:** Servidores Públicos que se encuentran a 3 o menos años para cumplir requisitos para pensión.
- **Pensionado:** Servidores Públicos que ya tienen cumplidos los requisitos de pensión o que tienen acto administrativo de reconocimiento de pensión en suspenso, hasta tanto no acrediten el retiro definitivo.

## Funcionarios Próximos a Pensión según Género y estatus pensional

ESTATUS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL
PENSIONADO	41	16	57
PREPENSIONADO	30	16	46
SIN ESTATUS	350	280	630
TOTAL GENERAL	421	312	733

Fuente: División de Gestión del Talento Humano- 31 de Octubre /2025



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365



## VIABILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con los recursos necesarios para cubrir los costos asociados al funcionamiento de la entidad y con ello garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Universidad.

### MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PLAN

El seguimiento y la medición se realizarán a través del siguiente indicador

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD MEDICIÓN
Porcentaje de Cargos e provistos	$(\text{Número de cargos provistos} / \text{Número total de los cargos de la planta}) * 100$	Semestralmente

### PLAN DE ACCION

En la vigencia 2026 se llevarán a cabo las siguientes acciones, así:

#### Conformación de la lista de elegibles.

Actualmente la Universidad cuenta con lista de elegibles vigente mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 2155 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma la lista de elegibles Nivel Técnico Cerrado.
- Resolución No. 2156 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma una lista de elegibles Nivel Profesional Especializado y Profesional



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365



Universitario- Cerrado.

- Resolución No. 2157 de 24 de diciembre de 2024, por la cual se conforma una lista de elegibles Nivel Técnico y Asistencial- Abierto.

## Ofertas Internas:

Para el año 2026 se seguirán realizando Ofertas Internas con el fin de mantener provista la planta de personal de la Universidad de acuerdo con las vacancias temporales o definitivas.

## Nombramientos en Provisionalidad

Para la vigencia 2026 se realizarán los respectivos nombramientos en Provisionalidad cuando no se pueda encargar personal de carrera, siempre y cuando cumplan con los perfiles descritos en el Manual de Funciones de la Universidad.

## Elaboró:

Adm. Nubia Delgado Mateus  
Profesional Universitario  
División de Gestión del Talento Humano

Adm. Jonny Eliecer Luna Rincón  
Profesional Universitario  
División de Gestión del Talento Humano

## Aprobó

Dra. Elsa Liliana Aguirre  
Jefe División Gestión Talento Humano



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502858



SGBC-CERO  
107365